

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 1 de 17

CGDC-D-01

Doctora
SANDRA CECILIA ARZUAGA.
 Gerente: Hospital San José
 Becerril- Cesar.

Asunto: Dictamen Definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización **DENUNCIA D24-008**, vigencia 2024

Cordial saludo

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización **DENUNCIA D24-008**.

Le solicitamos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio

Atentamente,



JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFÚR
 Contralor General del Departamento del Cesar

Elaboró: Comisión Auditora
 Revisó: Fredis Torres G. – Líder de la Auditoría
 Aprobó: Carlos L. Cassiani Niño – D.T Control Fiscal



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AC-ID

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-8

Página 2 de 17

INFORME DEFINITIVA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FICALIZACION

**DENUNCIA D24-008 – SAN JOSE DE BECERRIL.
HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL.
Saneamiento Fiscal.**

PVCFT- 2024

**CGDC-DCF-MA No. [010-2023]
Marzo de 2023**

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 3 de 17

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FICALIZACION DENUNCIA D24-008

Contralor **Juan Francisco Villazon Tafur**

Contralora Auxiliar **Helene Gómez Monsalve**

Director Control Fiscal **Carlos Luis Cassiani Niño**

Líder de la Auditoria **Antonia Maquilon Oliva.**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF	5
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. HECHOS RELEVANTES.....	6
3. CARTA DE CONCLUSIONES.....	7
3.1.1. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	8
3.1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	9
3.1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
3.2. DESARROLLO DE LA DENUNCIA	11
3.2.1. CONTENIDO DE LA DENUNCIA.....	11
3.2.2. ALCANCE DE LA ACTUACION ESPECIAL.	11
3.2.3. ACTUACIONES REALIZADAS.....	14
3.2.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS	14
4. CONCLUSIONES DE LA DENUNCIA.	17
5. HALLAZGOS.....	17
6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL – BCFT.....	17

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 5 de 17

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF

Realizar control fiscal a las entidades relacionadas en los hechos o asuntos puestos en conocimiento de la Contraloría Departamental del Cesar mediante las denuncias: **D24-008- Hospital San José de Becerril-Cesar.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Determinar si se ha producido una afectación al patrimonio público, a causa de los hechos que han llegado al conocimiento de la Contraloría Departamental del Cesar mediante las denuncias asignadas a través de este memorando. Número mediante correo electrónico Institucional
2. Realizar Control Fiscal de manera expedita, sobre hechos de presunta gestión fiscal irregular puestos en conocimiento de la Contraloría Departamental del Cesar mediante las denuncias asignadas a través del Correo electrónico.
3. Evaluar y conceptuar el cumplimiento de la normatividad relacionada con los hechos o asuntos expuestos en las denuncias asignadas a través de este memorando.
4. Concluir y conceptuar sobre el control fiscal interno en relación a los hechos o asuntos expuestos en las denuncias asignadas a través del correo la nueva Guía de Auditoria Territorial - GAT 3.0.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AC-ID

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-8

Página 6 de 17

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital San José de Becerril, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado en enero del año 2021, después de surtir un arduo proceso de elaboración, aprobación y viabilizarían por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Cesar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La fase de elaboración transcurrió desde el periodo 2018 hasta el periodo 2019, realizando el análisis de la información base del programa desde el periodo 2015 a 2019, es decir; periodo pre - pandemia COVID 19.

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 7 de 17

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Valledupar, 24- Abril 2024

Doctora
SANDRA CECILIA ARZUAGA.
Gerente: Hospital San José
Becerril- Cesar.

Cordial saludo

La Contraloría General del Departamento del Cesar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272, la Constitución Política Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante el cual se adopta la nueva Guía de Auditoria – GAT, y las normas Internacionales – ISSAI; La Contraloría General del Departamento del Cesar realizo Auditoria de Cumplimiento para resolver los hechos, asunto o materia puestos en conocimiento de este órgano de Control a través de la denuncia radicada bajo el No. **D-24-008**.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad, cantidad y certificaciones de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad evaluada en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la destinación y ejecución de los recursos auditados.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Actuación Especial de Fiscalización, conforme a lo establecido en la GAT versión 3.0 en la CGDC, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos del proceso auditor.

Este procedimiento de actuación de fiscalización se adelantó por la Contraloría General del Cesar, correspondiente a las **vigencias 2024**, a través de la denuncia según **Radicado No D-24-008**.

2.1.1. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

En Desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) En estricto Cumplimiento con lo Establecido en el Artículo 4 del Decreto 403 de 2020, así como de Conformidad, con los principios, sistema y procedimientos consagrados en la Constitución y en la ley, y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica Reg.- Org-0052 de 2022, Actuación Especial de Fiscalización a las Entidades que se relacionan (es) Hospital San José de Becerril- Cesar- Radicado de Denuncia **No D-24-008**.

En Actuación Especial de Fiscalización se Realizara siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoria Territorial – GAT-Versión 3.0 en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSA) 2 para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la auditoría adelantada en el Hospital San José de Becerril - Cesar, conceptúa que la gestión realizada en relación a la denuncia presentada.

El Hospital San José de Becerril, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado en enero del año 2021, después de surtir un arduo proceso de elaboración, aprobación y viabilizarían por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Cesar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La fase de elaboración transcurrió desde el periodo 2018 hasta el periodo 2019, realizando el análisis de la información base del programa desde el periodo 2015 a 2019, es decir; periodo pre - pandemia COVID 19.

El programa se divide en tres pilares fundamentales.

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la Verdad</i>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 9 de 17

- 1) contempla el cumplimiento de 31 medidas que elevarían el nivel de calidad en la prestación del servicio médico de salud.
- 2) Proyecta los escenarios financieros que desarrollara el hospital desde la vigencia 2020 hasta el periodo 2029; dichos escenarios son los niveles de producción de servicios, flujo de ingresos y ejecución de gastos.
- 3) Proyecta el pago de los pasivos de la E.S.E con las distintas fuentes de recursos:

El programa lleva tres años de monitoreo y evaluación por parte de la Secretaria de Salud Departamental y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, arrojando la evaluación del año 2021 y 2022, y actualmente se está a la espera de la evaluación 2023.

A pesar de que el programa se viene ejecutando en condiciones sociales, ambientales y económicas distintas a las establecidas como metas en el momento de la elaboración, producto de los cambios significativos perpetrados por la Pandemia COVID 19, se han realizado acciones positivas que han mejorado las condiciones en la forma como se venían prestando los servicios médicos de salud a la población de becerril conllevando al fortalecimiento institucional y económico de la E.S.E.

El municipio de Becerril realizo un compromiso por valor de \$2.200.000.000 como aportes con fuente de recursos FONPET, para financiar el pago de los pasivos del Hospital una vez fuera viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es oportuno afirmar que la Gerencia, realizo acciones en el trabajo del Saneamiento Fiscal, el cual como se observa en los detalles del resultado de la denuncia.

De lo anterior, se desprende que el Ente de Control cumplió con lo establecido en la norma en verificación del archivo el treinta (31) del mes de Enero (2024), la Oficina de Participación Ciudadana recibió oficio en el Ente de Control con el expediente del acto administrativo de auto de tramite Avocando Conocimiento.

Con esto se da respuesta de forma y de fondo a la denuncia número **D-24-008** de fecha 31 del mes de Enero 2024

2.1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la actuación especial de fiscalización, no se establecieron hallazgos.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AC-ID

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-8

Página 10 de 17

2.1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La ESE Hospital de Becerril - Cesar no deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos no identificados por la Contraloría General del Cesar como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Cesar

Elaboró: Antonia Maquilon oliva Líder de la Auditoria.

Aprobó: Carlos Luis Cassiani Nifo – Director Técnico de Control Fiscal

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la Verdad</i>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 11 de 17

2.2. DESARROLLO DE LA DENUNCIA

2.2.1. CONTENIDO DE LA DENUNCIA

2.2.2. ALCANCE DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL.

De acuerdo a los hechos expuestos por el denunciante, la actuación especial de fiscalización estaría enfocada en establecer:

REFERENCIA: Expediente: D24 – 008

En la ciudad de Valledupar, a los Treinta y Uno (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Jefe de la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en desarrollo de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° de la resolución 0000298 del 8 de Noviembre de 2016, expedida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, procede a decidir sobre la competencia en el trámite de la denuncia de la referencia de conformidad con las competencias constitucionales y legales, teniendo en cuenta lo siguiente:

Este Despacho es competente para avocar conocimiento de la denuncia **D24-008** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° de la resolución 0000298 del 8 de noviembre de 2016, expedida por la Contraloría General del Departamento del Cesar.

HECHOS

Que se recibió denuncia trasladada por la Contraloría General de la República por parte del Director General de Apoyo Fiscal, NÉSTOR MARIO URREA DUQUE, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se pone en conocimiento que El Hospital de San José de Becerril, no ha girado los recursos certificados como fuente de financiación como soporte para la viabilización de los Programas de Saneamiento Fiscal Financiero de Empresas Sociales del Estado por parte de este Ministerio; poniendo en riesgo el cumplimiento del programa a estas ESE, en especial las que finalizan el mismo en la vigencia objeto de evaluación”.

ASUNTO: Respuesta – Denuncia: D24 - 008

El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado en enero del año 2021, después de surtir un arduo proceso de elaboración, aprobación y viabilizarían por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Cesar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La fase de elaboración transcurrió desde el periodo 2018



hasta el periodo 2019, realizando el análisis de la información base del programa desde el periodo 2015 a 2019, es decir; periodo pre - pandemia COVID 19.

El programa se divide en cuatro pilares fundamentales.

Contempla el cumplimiento de 31 medidas que elevarían el nivel de calidad en la prestación del servicio médico de salud.

Proyecta los escenarios financieros que desarrollara el hospital desde la vigencia 2020 hasta el periodo 2029; dichos escenarios son los niveles de producción de servicios, flujo de ingresos y ejecución de gastos.

Proyecta el pago de los pasivos de la E.S.E con las distintas fuentes de recursos:

- **Aporte Municipio de Becerril 2.200.000.000**

El programa lleva tres años de monitoreo y evaluación por parte de la Secretaría de Salud Departamental y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, arrojando la evaluación del año 2021 y 2022, y actualmente se está a la espera de la evaluación 2023.

A pesar de que el programa se viene ejecutando en condiciones sociales, ambientales y económicas distintas a las establecidas como metas en el momento de la elaboración, producto de los cambios significativos perpetrados por la Pandemia COVID 19, se han realizado acciones positivas que han mejorado las condiciones en la forma como se venían prestando los servicios médicos de salud a la población de becerril conllevando al fortalecimiento institucional y económico de la E.S.E.

Centrando en la respuesta suscitada por su distinguido despacho,

- **Aporte Municipio de Becerril 2.200.000.000**

El municipio de Becerril realizó un compromiso por valor de \$2.200.000.000 como aportes con fuente de recursos FONPET, para financiar el pago de los pasivos del Hospital una vez fuera viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, el Municipio de Becerril en el mes de octubre del año 2022 realizó un giro por valor de \$240.000.000 al encargo fiduciario con FIDUAGRARIA S.A. entidad encargada de administrar los recursos, como consta en el informe de gestión emitido por FIDUAGRARIA S.A.

 Fiduagraria FIDUCIARIA DEL BANCO AGROPECUARIO			 GOBIERNO DE COLOMBIA		MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
EF SANEAMIENTO FISCAL E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER FLUJO DE CAJA CUENTA BANCARIA No. 256128422						
Detalle	oct-22	Total Vigencia del Contrato				
Saldo Inicial	-					
Ingresos						
(+) Aportes en dinero del Fideicomitente	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00				
(+) Rendimientos Financieros	\$ 27.617,95	\$ 27.617,95				
(+) Traslados de la Cuenta Bancaria	\$ -	\$ -				
Subtotal Ingresos	\$ 240.027.617,95	\$ 240.027.617,95				
Egresos						
Comisiones	\$ -	\$ -				
Traslado a FIC'S	\$ -	\$ -				
Subtotal Egresos	\$ -	\$ -				
Saldo Final CUENTA DE AHORRO	\$ 240.027.617,95	\$ 240.027.617,95				

En el periodo abril 2023 se realiza un segundo giro por valor de \$320.368.529, para un total girado por parte del Municipio de Becerril de \$560.368.529.

 Fiduagraria FIDUCIARIA DEL BANCO AGROPECUARIO			 GOBIERNO DE COLOMBIA		MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y OPERACIONES E.F. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL - PSFF COD 303775 ANEXO No. 1 Flujo de Caja Consolidado						
FLUJO DE CAJA CUENTA BANCARIA No. 256128422						
Detalle	abr-23	Total Vigencia del Contrato				
Saldo Inicial	127.647,70					
Ingresos						
(+) Aportes en dinero del Alcaldía Becerril	\$ -	\$ 240.000.000,00				
(+) Aportes en dinero del Hospital Becerril	\$ -	\$ -				
(+) Aportes en dinero Excedentes OPE DE LA E.S.E.	\$ -	\$ -				
(+) Rendimientos Financieros	\$ 45.665,66	\$ 173.313,36				
(+) Traslados de la Cuenta Bancaria	\$ -	\$ -				
(+) Partidas Pendientes por Identificar	\$ 320.368.529,00	\$ 320.368.529,00				
Subtotal Ingresos	\$ 320.414.194,66	\$ 560.541.842,36				

Según Documento aportado por la Gerente de la vigencia 2023 en la Repuesta, por la Entidad, en la fecha de la presentación de la Denuncia, expresó lo siguiente:

En las distintas reuniones de la Junta Directiva, correspondiente a la vigencia 2023, del Hospital, tenía el proceso de desahorro FONPET avanzado, con lo cual se van a girar la totalidad adeudada de \$1.639.631.471 para finiquitar el proceso de financiamiento de los pasivos de la E.S.E. inmersos en el PSFF 2020 – 2029.

Agradezco su atención,



De lo anterior, se desprende que el Ente de Control cumplió con lo establecido en la norma en verificación del archivo el treinta (31) del mes de Enero (2024), la Oficina de Participación Ciudadana recibió oficio en el Ente de Control con el expediente del acto administrativo de auto de trámite Avocando Conocimiento.

Con esto se da respuesta de forma y de fondo a la denuncia número D-24-008 de fecha 31 del mes de Enero 2024

2.2.3. ACTUACIONES REALIZADAS

El Grupo Auditor solicitó la información al Hospital, San José de Becerril Cesar, mediante oficio, enviado por el Correo Institucional, según Oficio del 31 de Enero de 2024- solicitando la información Correspondiente de la **Denuncia No D24-008**, de manera, y en medio Magnética Impresa, que permitiesen establecer el estado de la Información del Ente Público con el fin de dar respuesta a la petición del denunciante.

2.2.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS

La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la auditoría adelantada en el Hospital San José de Becerril, - Cesar, conceptúa que la gestión realizada en relación

se recibió denuncia trasladada por la Contraloría General de la República por parte del Director General de Apoyo Fiscal, NÉSTOR MARIO URREA DUQUE, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se pone en conocimiento que El Hospital de San José de Becerril, no ha girado los recursos certificados como fuente de financiación como soporte para la viabilización de los Programas de Saneamiento Fiscal Financiero de Empresas Sociales del Estado por parte de este Ministerio; poniendo en riesgo el cumplimiento del programa a estas ESE, en especial las que finalizan el mismo en la vigencia objeto de evaluación".

El Hospital San José, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado en enero del año 2021, después de surtir un arduo proceso de elaboración, aprobación y viabilizarían por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Cesar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La fase de elaboración transcurrió desde el periodo 2018 hasta el periodo 2019, realizando el análisis de la información base del programa desde el periodo 2015 a 2019, es decir; periodo pre - pandemia COVID 19.

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 15 de 17



Fiduagraria

FIDUCIARIA DEL BANCO AGRIARIO



GOBIERNO DE COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO

EF SANEAMIENTO FISCAL E.S.E CENTRO DE
REHABILITACIÓN
CARDIONEUROMUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER

FLUJO DE CAJA CUENTA BANCARIA No. 256128422

Detalle	oct-22	Total Vigencia del Contrato
Saldo Inicial	-	
Ingresos		
(+) Aportes en dinero del Fideicomitente	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00
(+) Rendimientos Financieros	\$ 27.617,95	\$ 27.617,95
(+) Traslados de la Cuenta Bancaria	\$ -	\$ -
Subtotal Ingresos	\$ 240.027.617,95	\$ 240.027.617,95
Egresos		
Comisiones	\$ -	\$ -
Traslado a FIC'S	\$ -	\$ -
Subtotal Egresos	\$ -	\$ -
Saldo Final CUENTA DE AHORRO	\$ 240.027.617,95	\$ 240.027.617,95

En el periodo abril 2023 se realiza un segundo giro por valor de \$320.368.529, para un total girado por parte del Municipio de Becerril de \$560.368.529.

 Fiduagraria FIDUCIARIA DEL BANCO AGRIARIO			 GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y OPERACIONES E.F. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL - PSFF COD 303775 ANEXO No. 1 Flujo de Caja Consolidado				
FLUJO DE CAJA CUENTA BANCARIA No. 256128422				
Detalle	abr-23	Total Vigencia del Contrato		
Saldo Inicial	127.647,70			
Ingresos				
(+) Aportes en dinero del Alcaldía Becerril	\$ -	\$	240.000.000,00	
(+) Aportes en dinero del Hospital Becerril	\$ -	\$	-	
(+) Aportes en dinero Excedentes OPE DE LA E.S.E.	\$ -	\$	-	
(+) Rendimientos Financieros	\$ 45.665,66	\$	173.313,36	
(+) Traslados de la Cuenta Bancaria	\$ -	\$	-	
(+) Partidas Pendientes por Identificar	\$ 320.368.529,00	\$	320.368.529,00	
Subtotal Ingresos	\$ 320.414.194,66	\$	560.541.842,36	



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AC-ID

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-8

Página 16 de 17

Según lo manifestado en las distintas reuniones de la Junta Directiva, el Municipio de Becerril tiene el proceso de desahorro FONPET avanzado, con lo cual se van a girar la totalidad adeudada de \$1.639.631.471 para finiquitar el proceso de financiamiento de los pasivos de la E.S.E. inmersos en el PSFF 2020 – 2029.

Agradezco su atención,

De lo anterior, se desprende que el Ente de Control cumplió con lo establecido en la norma en verificación del archivo el treinta (31) del mes de Enero (2024), la Oficina de Participación Ciudadana recibió oficio en el Ente de Control con el expediente del acto administrativo de auto de tramite Avocando Conocimiento.

Con esto se da respuesta de forma y de fondo a la denuncia número **D-24-008** de fecha 31 del mes de Enero 2024

2.2.5. ACTUACIONES REALIZADAS

El Grupo Auditor solicitó la información al Hospital, San José de Becerril Cesar, fue indagado el Comportamiento del Saneamiento Fiscal de la E.S.E, lo que según Respuesta fue aportada.

Para llegar a la conclusión que se da, se tuvo en cuenta el acervo probatorio que obra dentro del expediente del contrato, tales como Gestión por parte de la E.S.E. Informe Presentado por la E.S.E,

De la documentación aportada al Organismo de Control en relación con la conformación y el manejo de la información se puede establecer:

De lo anterior, se desprende que el Ente de Control cumplió con lo establecido en la norma puesto que según la información recibida por parte de la E.S.E. se conceptúa El programa lleva tres años de monitoreo y evaluación por parte de la Secretaria de Salud Departamental y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, arrojando la evaluación del año 2021 y 2022, y actualmente se está a la espera de la evaluación 2023.

A pesar de que el programa se viene ejecutando en condiciones sociales, ambientales y económicas distintas a las establecidas como metas en el momento de la elaboración, producto de los cambios significativos perpetrados por la Pandemia COVID 19, se han realizado acciones positivas que han mejorado las condiciones en la forma como se venían prestando los servicios médicos de salud a la población de becerril conllevando al fortalecimiento institucional y económico de la E.S.E.

Con esto se da respuesta de forma y de fondo a la denuncia número **D-24-008** de fecha 31 de Enero 2024, según correo del denunciante.

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AC-ID
		Versión 1.0, 2022
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 17 de 17

3. CONCLUSIONES DE LA DENUNCIA.

Analizada la documentación e información recabada durante el presente ejercicio fiscal, la comisión auditora está en la capacidad de concluir que:

La Entidad Hospitalaria ha realizado acciones positivas que han mejorado las condiciones en la forma como se venían prestando los servicios médicos de salud a la población de becerril conllevando al fortalecimiento institucional y económico de la E.S.E.

A pesar de que el programa se viene ejecutando en condiciones sociales, ambientales y económicas distintas a las establecidas como metas en el momento de la elaboración, producto de los cambios significativos perpetrados por la Pandemia COVID 19, se han realizado acciones positivas que han mejorado las condiciones en la forma como se venían prestando los servicios médicos de salud a la población de becerril conllevando al fortalecimiento institucional y económico de la E.S.E.

4. HALLAZGOS

Como resultado de la presente actuación especial de fiscalización, no se han identificado hallazgos u observaciones.

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL – BCFT

No se identificaron situaciones en las que una intervención oportuna pudiera atribuirse como un beneficio de auditoría.